

## **Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión**

Los estudiantes pueden acceder a los estudios de master a través de las titulaciones siguientes:

- Titulados universitarios Diplomados en Educación social, Maestro (todas las especialidades) y en ámbitos afines.
- Titulados universitarios Licenciados en Pedagogía, Psicopedagogía, Informática, Comunicación audiovisual y en ámbitos afines.
- Titulados universitarios oficiales de Grado en Educación infantil, Educación primaria, Educación social, Pedagogía, Ingeniería informática, comunicación Audiovisual y en ámbitos afines.
- Titulados oficiales con título expedido por una institución de enseñanza superior del EEES, que faculta en el país expedidor para el acceso a Master.
- Estudiantes con un título extranjero de sistema educativo ajeno al EEES, no homologado, previa comprobación por parte de la universidad de:
  - que el nivel de formación sea equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles.
  - que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Durante el período de admisión, los estudiantes deberán acreditar que reúnen ambos requisitos. Para acreditar que están en posesión de un título idóneo para el acceso, deberán aportar un documento al efecto –título, certificado sustitutivo, suplemento europeo al título...–.

Además de las titulaciones mencionadas, se podrán requerir cursar complementos formativos en función de la formación previa acreditada por los estudiantes.

Respecto a los complementos de formación requerirán cursarlos aquellos estudiantes procedentes de títulos de origen que:

- No tengan ninguna relación con las TIC
- No tengan ninguna relación con el ámbito educativo, ni en su formación inicial ni en su experiencia profesional.

### **Criterios de admisión**

La selección de los alumnos se llevará a cabo de acuerdo con los criterios siguientes:

1. Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 40 puntos.
2. Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al Master: hasta un máximo de 20 puntos.
3. Valoración del currículum Vitae: hasta un máximo de 30 puntos.
4. Entrevista, si se considera oportuno: hasta un máximo de 10 puntos.
5. Se considerará un mérito tener un buen dominio del inglés (a partir del B2).

No obstante, si no hay un exceso de peticiones de plaza, el órgano de admisión podrá admitir estudiantes sin necesidad de priorizarlos en función de los méritos.

### **Órgano de admisión**

Será la Comisión Paritaria de Coordinación del Master la que actuará como órgano de admisión del Master. Esta Comisión está formada por:

- Coordinación general de Master
- Coordinación académica de cada una de las universidades del consorcio